



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



HUAMANGA
Siente
Hogar y Cultura

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187 -2019-MPH/A.

Ayacuchó, 08 ABR 2019

VISTO:

El Informe N° 048-2019-MPH-A/24 de fecha 01 de abril de 2019, por la Oficina de Administración y Finanzas, sobre Designación para aprobación de expedientes de contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, la Unidad de Abastecimiento tiene procesos de selección en curso, los cuales requieren ser aprobados por el titular de la entidad o por el funcionario designado mediante resolución; por lo que solicita la designación del Responsable de Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases Administrativas de conformidad al artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y asimismo, conforme al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 005-2017 -OSCE/CD - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, delegar funciones para la aprobación de modificaciones del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 155-2019-MPH/A, de fecha 22 de marzo de 2019, se designa a partir del 22 de marzo de 2019 al Lic. Adm. Alfredo Escobar Reymundo, como Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, la Unidad de Abastecimientos ha incorporado al Plan Anual de Contrataciones-PAC 2019 los procesos de selección correspondiente al periodo presupuestal 2019, por lo cual se requiere ser aprobado por el titular de la entidad o por funcionario designado mediante resolución, con facultades de aprobación de expediente de contratación, de conformidad al artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF de fecha 31 de diciembre de 2018 y la Directiva N° 002-2019 OSCE/CD de fecha 09 de enero de 2019 que reglamenta los procedimientos del Plan Anual de Contrataciones, y delegar funciones para la aprobación de sus modificaciones;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Director de Administración y Finanzas Lic. Adm. Alfredo Escobar Reymundo, como responsable de la Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases Administrativas de conformidad al artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y conforme al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, delegar funciones al citado para la Aprobación de Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF de fecha 31/12/2018 y la directiva N° 002-2019-OSCE/CD de fecha 09/01/2019.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución al Lic. Adm. Alfredo Escobar Reymundo, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE



245